

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13470 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 175/15 por auto de fecha 20 de marzo de 2019, se determina la Conclusión del concurso de don Francisco José Jiménez Rivero, por finalización de las operaciones de liquidación conformes al artículo 176.1.2º LC.

Málaga, 26 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190016345-1